

138882



22 MAY. 1968
ENTRADA

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

D. PEDRO MESTRE LLONCH

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Balcells, núm. 5, rela-
tivo a:

"ALFOMBRA"

====

138882

22 MAY



MEMORIA DESCRIPTIVA

Tal como se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una alfombra. - - - - -

- 5. Esta alfombra se caracteriza por el hecho de que su dorso comprende un primer recubrimiento de refuerzo constituido por un material del grupo que comprende el latex, las resinas y los aprestos, y de un segundo recubrimiento elástico de un material constituido por cargas elásticas del tipo del caucho y el corcho, desmenuzadas y formando masa con un aglomerante elástico,
- 10. y quedando el primer recubrimiento de refuerzo con una cara firmemente unida a la alfombra propiamente dicha, en tanto que su otra cara se solidariza con el segundo recubrimiento, el cual a su vez por su cara libre determina una superficie de apoyo antideslizante. - - - - -
- 15. La alfombra realizada de acuerdo con las anteriores características, presenta la ventaja de que puede seccionarse en cualquier punto y dirección, sin necesidad de practicar orillos o cosidos en los bordes, ya que el recubrimiento liga perfectamente el conjunto, cualquiera que sea el sistema o proceso de fabricación y los materiales que integren la alfombra propiamente dicha. Esta notoria ventaja se consigue, por lo demás, sin ningún sobrepeso según las alfombras hasta ahora conocidas, ya que las cargas que ahora se emplean pueden perfectamente proceder de recuperación y desperdicios. - - - - -
- 20.
- 25. Para facilitar la comprensión de todo cuanto antecede,

138882

22 MA



se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

5. En el dibujo: - - - - -

Figura 1 muestra una sección de alfombra conseguida según las características de la actual invención. - - - - -

10. Figura 2 representa, en una aplicación convencional, una porción de recubrimiento, indicando las partes que lo integran en el ejemplo concreto del dibujo. - - - - -

15. En la figura 1 aparecen combinadas, esquemática e hipotéticamente, tres zonas, de las cuales en la A la alfombra propiamente dicha está determinada por un tejido a, por ejemplo de sisal u otro; la B es una alfombra al estilo tradicional,

con un tejido de base b, de trama y urdimbre, y de una pluralidad de mechones doblados formando penachos c; y la C es una alfombra tipo "tufting", integrada por múltiples bucles d debidamente retenidos por su parte inferior, sobre un tejido de base, tipo arpillera, o un tejido sin tejer e, obtenido por superposición de series de hilos. Por supuesto que estos tres tipos de alfombra, como otros que igualmente podrían indicarse, no se combinan en la realidad práctica, de modo que su inclusión en la figura, sin solución de continuidad, sirve sólo para exponer el campo ilimitado de aplicación de la actual invención. - - - - -

20. Se advierten en la figura 1 los dos elementos: alfombra 1 (independientemente de su modalidad A, B o C) y el recubrimiento compuesto 2. - - - - -

25. Se advierten en la figura 1 los dos elementos: alfombra 1 (independientemente de su modalidad A, B o C) y el recubrimiento compuesto 2. - - - - -

138882

22 MAY



5. Confeccionada la alfombra 1 según método y materiales convencionales, aspectos ajenos a la actual invención, se procede a aplicársele dorsalmente un primer recubrimiento de refuerzo 2a, del tipo que comprende el látex, la resina y los aprestos, de modo que éste queda totalmente adherido a aquel dorso, e incluso penetrando en los intersticios del mismo, ya que la aplicación se efectúa con el recubrimiento de refuerzo 2a en estado pastoso. Por su cara libre, este recubrimiento de refuerzo 2a es complementado con un recubrimiento elástico

10. 2b, al cual se solidariza, al tiempo que éste por su cara libre, queda formando una sucesión de rugosidades 3 irregulares, las cuales ejercerán efecto antideslizante sobre la superficie que se cubra con la alfombra. - - - - -

15. La masa del recubrimiento elástico 2b puede variar en la proporción de sus componentes según los efectos que se desee conseguir, por ejemplo en sus grados de mullidez, esponjosidad, resistencia, flexibilidad, aislamiento, etc. En todos los casos, como se indica esquemáticamente en la figura 2,

20. esta masa incluye el caucho en forma de granos 4, de granulometría variable, de pellejas 5 o de otras formas, y de cargas como las partículas 6 de corcho, todos ellos procedentes de desperdicios, quedando aglomerados por látex 7, y formándose las celdillas 8 de aire, de tamaño variable en función de la granulometría de las restantes componentes. - - - - -

25. Es obvio que la alfombra 1 ofrece en sí buena estabilidad dimensional, como es en los ejemplos A y B de la figura 1, por tratarse de tejidos, que quedan totalmente asegurados mediante la aplicación de los recubrimientos 2a y 2b, contra el



deshilachado y el desprendimiento de los penachos c. Cuando, como en el caso C, la alfombra l está constituida por un tejido sin tejer e formado por hilos 9 superpuestos, formando mallas cuadradas, rectangulares, triangulares, rómbicas, o

- 5. mixtas, con una o varias capas de hilos 9, estos hilos están solidarizados en los puntos de cruce, con lo que la estabilidad dimensional es buena, siendo complementada con los recubrimientos 2a y 2b. En el caso de que el tejido de fondo, en el ejemplo C, sea una arpillera, la estabilidad dimensional
- 10. queda totalmente asegurada, como en los ejemplos A y B. En este caso de alfombra "tufting", los recubrimientos 2a y 2b, evitan el deshilachado, del caso de arpillera, y el corrimiento de los bucles d. - - - - -

Es fácil constatar que en la alfombra descrita a título de ejemplo, concurren realmente las ventajas de índole general que anteriormente han quedado indicadas. Sin embargo, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la alfombra según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes o elementos descritos y representados, sobre todo en lo concerniente a la pluralidad de materiales que pueden participar en la composición del recubrimiento 2, sin que con ello se afecte el ámbito de la invención. - - - - -

- 15. Descritas suficientemente las características, ventajas y función de la alfombra según la presente invención, debe hacerse constar en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a proporciones, materias emplea-
- 20.
- 25.



das y en cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente ya sea considerada junto con la reivindicación restante. - -

5.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Alfombra, caracterizada por el hecho de que su dorso comprende un primer recubrimiento de refuerzo constituido por un material del grupo que comprende el latex, las resinas y los aprestos, y de un segundo recubrimiento elástico de un material constituido por cargas elásticas del tipo del caucho y el corcho, desmenuzadas y formando masa con un aglomerante elástico, y quedando el primer recubrimiento de refuerzo con una cara firmemente unida a la alfombra propiamente dicha, en tanto que su otra cara se solidariza con el segundo recubrimiento, el cual a su vez por su cara libre determina una superficie de apoyo antideslizante. - - - - -

20.

2.- "ALFOMBRA". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

[Handwritten signature]
 Por poder
 F. Cortijo

138882



FIG. 1

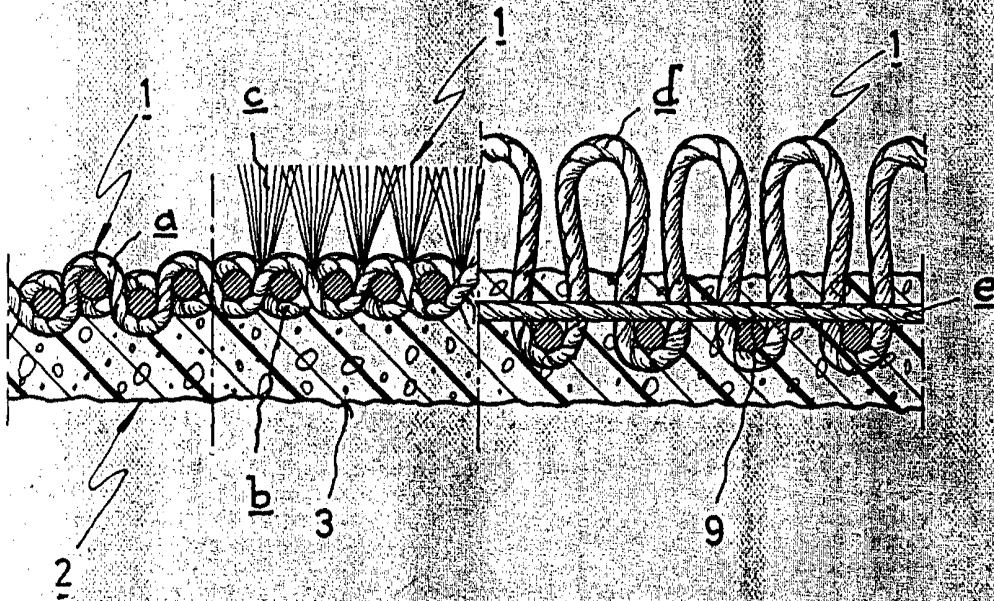
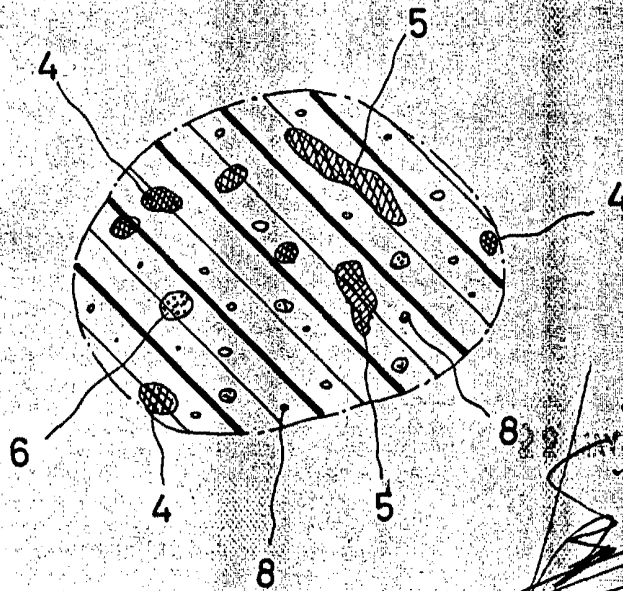


FIG. 2



[Handwritten signature]
Por Pedro
F. m. F. C. L.